GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

4ª SECCIÓN OFICIALES

ANEXO
JUEVES 6 AL MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2008
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003413/2004 "VILLADA ALBERTO LUIS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Villada Alberto Luis, D.N.I. N° 08.652.131, sobre un inmueble de 990 m2, Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Serrezuela, Lugar Serrezuela, calle uno, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote H, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con Ferrocarril Gral. Belgrano y en su costado Oeste con calle Pública,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25360 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009574/2005 "QUINTEROZ PURA JOSEFINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Quinteroz Pura Josefina, D.N.I. N° 10.249.163, sobre un inmueble de 43 has. 5100 m2. Ubicado en el Dpto. Ischilin - Pedanía Manzanas, Pueblo Cerro Negro, Paraje Agua Salada - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Marquez Ramón., en su costado Sur con Soria Ignacio Ramón, en su costado Este con Posesión de Brizuela y en su costado Oeste con Posesión de Capdevila Brizuela, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 17012097098-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes,- cita al Titular de la Cuenta Sr. Capdevila Julián y otros y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25351 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005899/2004 "LOPEZ MIRTA TERESA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. López Mirta Teresa, D.N.I. N° 11.747.345, sobre un inmueble de 1060 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía San Pedro Norte, Lugar San Pedro Norte, calle Camino Real (Ruta Provincial N° 18), que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Ramona Moyano, en su costado Sur con Suc. Jacinta Carranza, en su costado Este con calle Camino Real y en su costado Oeste con Estancia Santa Rosa, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 35011212591-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes,- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. Vergara de López María R. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25353 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005511/2004 "CENTURIÓN JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Centurión Juan Carlos, D.N.I. N° 07.956.933, sobre un inmueble de 807,42 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Timón Cruz, Pueblo Obispo Trejo, calle Luis Carnero esq. Buenos Aires, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Maestro Carnero, en su costado Sur con Ramón Sánchez, en su costado Este con Calle Buenos Aires y en su costado Oeste con Lote 1, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25011654319-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular Registral Sr. Nievas Fidelmiro Ramón y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25352 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006484/2004 "MARTIN ROSA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Martín Rosa del Valle, D.N.I. N° 17.081.200, sobre un inmueble de 726,15 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Esquina, Pueblo Esquina - calle Ovidio Tosen esq. Virgen del Rosario s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan Carlos Boffa, en su costado Sur con calle Ovidio Tossen, en su costado Este con Juan Carlos Boffa y en su costado Oeste con calle Virgen del Rosario, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25091887546-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular Registral Sra. Martín Elsa Margarita y otros y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25350 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003332/2004 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Raimondi Ricardo Armando, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 10 has. 1476,47 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Chalacea, Lugar Pozo del Moro, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Anastasio Ojeda, en su costado Sur con Ruperta Díaz de Pucheta, en su costado Este con Ricardo Raimondi y Susana Genti y en su costado Oeste con Luis Bardini, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25012489832-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25349 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007662/2005 "ARAYA RAÚL DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Araya Raúl del Valle, D.N.I. N° 13.590.404, sobre un inmueble de 9 has. 7375 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Remedios, Lugar Capilla de Remedios, Camino a Piquillin, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Carlos Aguirres, en su costado Sur con Vicente Mondino, en su costado Este con Suc. José García y en su costado Oeste con Porfirio Andrada y Pío Solís, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25112481378-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25348 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009333/2005 "PIERGIOVANNI LUIS GUILLERMO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Piergiovanni Luis Guillermo, D.N.I. N° 06.606.119, sobre un inmueble de 14 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Ciénaga del Coro, Pueblo Ramas Cortadas, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 20021868751-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25347 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009588/2005 "DÍAZ WALTER ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Díaz Walter Armando, D.N.I. N° 14.139.558, sobre un inmueble de 50 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa, Pueblo La Playa, Lugar La Mestila, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Armando Valenzuela, en su costado Sur con Miguel Ontivero, en su costado Este con Estancia El Tala y en su costado Oeste con Camino Provincial Ruta 15, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 20031869318-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. María Catalina Guzmán y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25346 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006044/2004 "FLORES PEDRO CLAVERES - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Flores Pedro Claveres, D.N.I. N° 06.382.492, sobre un inmueble de 8 has. 4500 m2., Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Capilla de Remedios, Paraje Paso del Sauce, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Melo Pedro, en su costado Sur con Melo Romualdo, en su costado Este con Flores y en su costado Oeste con Melo Romualdo, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25110124398-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular Registral Sra. Felisa L. de Flores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25345 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004712/2004 "MOLINA SERGIO OSVALDO - SOLICITA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Molina Sergio Osvaldo, D.N.I. N° 08.453.244, sobre un inmueble de 255 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía Rosario, Barrio Mieres de Cosquín, calle Beethoven 1113, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Beethoven, en su costado Sur con Lote 32, en su costado Este con Lote 31 y en su costado Oeste con Lote 29, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23032287786-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquin,- cita al Titular Registral Sr. Silverio Genaro Arteta y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25344- 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008363/2005 "HEREDIA GREGORIO ROQUE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Heredia Gregorio Roque, L.E. N° 06.676.984, sobre un inmueble de 10966 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía Dolores, Pueblo La Cumbre, Barrio Argentino (La Lomita), calle Gob. Loza, Formosa, Gob. Sabatini, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Sabatini, en su costado Sur con calle Gob. Loza, en su costado Este con Propiedades Varias y en su costado Oeste con Calle Formosa, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23010445666-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquin,- cita al Titular Registral Sra. Marta Brigida Cabello de Belvedere, L.C. 05.295.258 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25343 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003341/2004 "GUEVARA EUSEBIO TRANSITO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Guevara Eusebio Tránsito, D.N.I. N° 08.627.377, sobre un inmueble de 9245,32 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía San Marcos - Pueblo San Marcos Sierras - Lugar La Gramilla, calle Circunvalación s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Caldano Pablo, en su costado Sur con Ochonga y callejón Vecinal , en su costado Este con Suc. de Guevara Uladislao y en su costado Oeste con Suc. Guevara Loreto, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14051512014-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular Registral Sr. Guevara Loreto del Corazón de Jesús M.I. 03.068.540 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25342 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008596/2005 "JUAREZ CELSO FELIPE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Juarez Celso Felipe, L.E. N° 06.685.999, sobre un inmueble de 432 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje - lugar Cruz del Eje, calle Juan José Castelli s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Catalina Juarez, en su costado Sur con Bontiglio Carlos, en su costado Este con Lote 14 y en su costado Oeste con calle Juan José Castelli, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14010348508-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular Registral Sr. Giampietro Juan José M.I. 03.054.835 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25339 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003755/2004 "GÁSPARI ANALÍA MABEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Gaspari Analía Mabel, D.N.I.. N° 27.336.930, sobre un inmueble de 375 m2., Ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Loboy - lugar Canals, calle Moreno s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 6, en su costado Sur con Lotes 9 y 10, en su costado Este con Calle Moreno y en su costado Oeste con Lotes 11 y 12, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 36050248289-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 15 de Bell Ville,- cita al Titular Registral Sr. Florentino José Alonso y Alvarez y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25337 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004271/2004 "ROMERO MARIA ANGELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Romero María Ángela, D.N.I.. N° 06.175.292, sobre un inmueble de 500 m2., Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - lugar Barrio Residencial San Roque, calle Alberto Willians 4325, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Alberto Willians, en su costado Sur con Parcela 39, en su costado Este con Parcela 3 y en su costado Oeste con Parcela 1, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11011595610-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular Registral Sr. Eduardo E. Stratta y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25336 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004425/2004 "DIAZ EUGENIO IRENE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Díaz Eugenio Irene, D.N.I. N° 14.815.471, sobre un inmueble de 988 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas - Pueblo Serrezuela, Lugar Serrezuela, calle Mariano Moreno s/n, que linda

según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Malvinas Argentina, en su costado Sur con Belgrano, en su costado Este con Mariano Moreno y en su costado Oeste con Julio A. Roca, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040064592-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular Registral Sr. Díaz José María y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25335 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004797/2004 "CASTRO LINDOR ALFREDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Castro Lindor Alfredo D.N.I.. N° 10.813.013, sobre un inmueble de 283 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario - lugar Barrio Mieres, Cosquin, calle Arturo Orgás 1420, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 10, en su costado Sur con Calle Arturo Orgas, en su costado Este con Lote 2 y en su costado Oeste con Lote 4, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23030923119-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquin,- cita a los Titulares Registrales Sres. Jonás Rivero, Berta Rivero de Potaczek y Guillermo Alfredo Rivero M.I. 02.780.223, 07.340.933, 02.796.401 Respectivamente y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25334 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005600/2004 "GODOY OLGA SALUSTIANA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Godoy Olga Salustiana, L.C. N° 06.137.504, sobre un inmueble de 937,34 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higueras - lugar Villa de Soto, calle Juan Bautista Alberdi 2007 esquina Maipú, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Prop. De Hugo R. Vera, en su costado Sur con Bv. Juan Bautista Alberdi, en su costado Este con Prop. De Alfredo Requena y en su costado Oeste con calle Maipú, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14030429503-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular Registral Sra. Paredes de Gallardo Carolina y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25333 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006164/2004 "AGÜERO JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Agüero Juan Carlos, L.E. N° 06.689.373, sobre un inmueble de 630 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio - lugar Valle Hermoso, calle González Elizalde s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 46 Lote 14, en su costado Sur con Parcela 48 Lote 16, en su costado Este con Manzana 13 y en su costado Oeste con Calle Pública, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23021125586-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquin,- cita al Titular Registral Sra. Margarita Sapin de Crocchi y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25332 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003915/2004 "SILVA UBALDO TIMOTEO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr, Silva Ubaldo Timoteo, D.N.I. 06.394.838, sobre un inmueble de 239,40 m2, Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía La Calera, Lugar Calera, Barrio Maipú - calle Maipú 880, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 22, en su costado Sur con Lote 24, en su costado Este con Av. Costanera y en su costado Oeste con calle Maipú,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25373 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006878/2004 "GONZÁLES PAULA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. González Paula, D.N.I. 23.395.795, sobre un inmueble de 250 m2, Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía La Calera, Lugar Alto los Filtros - calle pública 1352, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 15, en su costado Sur con calle 4, en su costado Este con lote 5 y en su costado Oeste con Lote 7,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25372 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005738/2004 "DOMÍNGUEZ JAVIER ANAEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Domínguez Javier Anael, D.N.I. 17.715.183, sobre un inmueble de 774 m2, Ubicado en el Dpto. San Alberto - Pedanía Ambul, Lugar Ambul - calle Colón esquina pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Colón ex Pública, en su costado Sur con campo Sr. Anibal Mansaneliz, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con campo Sr. Luis Mansaneliz,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14

Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25371 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003917/2004 "SILVA JARA GERÓNIMO DOMINGO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Silva Jara Gerónimo Domingo, D.N.I. 04.985.809, sobre un inmueble de 1250 m2, Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía La Calera, Lugar Calera - calle General Paz, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con FFCC Mitre, en su costado Sur con Savedra, en su costado Este con calle Gral. Paz y en su costado Oeste con Boulin,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25370 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003879/2004 "SILVA NOEMÍ DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Silva Noemí del Valle, D.N.I. 22.942.517, sobre un inmueble de 382 m2, Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía La Calera, Lugar Calera - calle Bordichon 187, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Bordichón, en su costado Sur con Lote 10, en su costado Este con Lote 7 y en su costado Oeste con Parte Lote 1 Jorge Minuet,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25369 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003916/2004 "SILVA LUIS FRANCISCO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr, Silva Luis Francisco, D.N.I. 11.452.883, sobre un inmueble de 330 m2, Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía La Calera, Lugar Calera, Barrio Maipú - calle Maipú 932, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 17, en su costado Sur con Lote 19, en su costado Este con Av. Costanera y en su costado Oeste con calle Maipú,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25368 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004666/2004 "VILLAVERDE RAUL BERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr, Villaverde Raúl Berto, D.N.I. 14.268.443, sobre un inmueble de 934 has. 3198 m2, Ubicado en el Dpto. Calamuchita - Pedanía Cañada de Alvarez, Paraje Cerro Quemado, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Astrada Ponce, en su costado Sur con Suc. de Paulino Arias, en su costado Este con Astrada Ponce y en su costado Oeste con Pcia de San Luis,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25367 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023035/2005 "VILLAMEA EVA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Villamea Eva del Valle, D.N.I. 16.082.495, sobre un inmueble de 250 m2, Ubicado en el Dpto. Capital - Lugar Guiñazú, calle Del Gato ex Rivadavia, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Del Gato, en su costado Sur con Luis Leiva, en su costado Este con Antonio Mendoza y en su costado Oeste con Carlos Osan,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25366 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004696/2004 "SANCHEZ MARCELINO MERCEDES, SANCHEZ MARIO ERARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Sanchez Marcelino Mercedes, L.E. N°06.689.241, Sanchez Mario Erardo, D.N.I. N° 23.693.611, sobre un inmueble de 600 has., Ubicado en el Dpto. Ischilín, Pedanía Quilino - lugar El Cajón, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Salinas Grandes, en su costado Sur con Pto. El Rosario Peréz Ramón, en su costado Este con Brasca y en su costado Oeste con Ramblones,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 25365 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010082/2005 "PEREYRA SEFERINO GABRIEL" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Pereyra Severino Gabriel, D.N.I. N° 13.155.059 sobre un inmueble de 300 m2 ,. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Los Toscos, Lugar San Martín, Camino de San Vicente calle pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Enrique Gil, en su costado Este con Enrique Gil, y en su costado Oeste con calle Pública,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su

cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/08.

5 días - 25364 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007359/2005 "ROMERO PASCUAL ANCELMO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Romero Pascual Ancelmo, D.N.I. N° 06.678.950, sobre un inmueble de 1000 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Raimunda Romero, en su costado Sur con Antonio Arias, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Antonia Loyola, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14041866970-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Sra. Torres de Cáceres Pura y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15/10/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 28108 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007375/2005 "MALDONADO JUAN GERVASIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado Juan Gervasio, D.N.I. N° 06.671.896, sobre un inmueble de 1464 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Ruta Nacional 38 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Ruta Nacional 38 Bv. Demetrio Moreno, en su costado Sur con Claudia Maldonado, en su costado Este con Suc. Solti y en su costado Oeste con Suc. Solti, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040064824-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Suc. José Solti y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15/10/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 28110 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007376/2005 "MALDONADO CLAUDIA ANTONIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Maldonado Claudia Antonia, D.N.I. N° 20.081.331, sobre un inmueble de 936 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan G. Maldonado, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con José Solti y en su costado Oeste con Mascali Juan Manuel, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040064824-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Sr. Solti José y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15/10/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 28109 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007366/2005 "ROMERO ROQUE PASCUAL- SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Romero Roque Pascual, D.N.I. 13.569.786, sobre un inmueble de 373 mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Seis en su costado Sur con Calle Cinco, en su costado Este con Calle Uno y en su costado Oeste con Calle Tres cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28107 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-003455/2005 "ARIAS PAULA ELVIRA -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra, Arias Paula Elvira D.N.I.02.492.063, sobre un inmueble de 672 mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Ramírez Ricardo y Elevoff Héctor Raúl en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con la Sra. Molina Marina y en su costado Oeste con la Sra. Aguirre Carlina Beatriz cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28106 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007403/2005 "GONZALEZ MARCELO ALEJANDRO -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. González Marcelo Alejandro, D.N.I. 25.890.895, sobre un inmueble de 600mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Club Velez Sarsfield, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con Club Vélez Sarsfield, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28101 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007392/2005 "GONZALEZ HORACIO DAVID - SOLICITA

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. González Horacio David, D.N.I. 28.475.957, sobre un inmueble de 1000mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el lote N° 10, 11 y 12, en su costado Sur con terreno del Sr. Romero, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con terreno del Sr. Romero, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28100 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007401/2005 "ELEVOFF HECTOR RAUL - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Elevoff Héctor Raúl, D.N.I. 12.371.262, sobre un inmueble de 1000mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con lote N° 4, 5 y 6 de Barrio I.P.V., en su costado Sur con las Sras. Arias Paula Elvira, Molina Marina y Ordoñez Claudia, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con el Sr. Ramírez Ricardo, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28099 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007370/2005 "MALDONADO JUAN PABLO -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado Juan Pablo, D.N.I. 32.055.959, sobre un inmueble de 318 mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Ramírez Ricardo en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con la Sra. Maldonado Norma Yolanda y en su costado Oeste con Calle Publica cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28103 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007394/2005 "BACCI ADOLFO CARLOS -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bacci Adolfo Carlos, D.N.I. 11.405.518, sobre un inmueble de 1202mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con la Sra. Loyola Pascuala, en su costado Sur con Camino Provincial a Pichanas, en su costado Este con Camino Provincial a Pichanas y en su costado Oeste con Calle Pública; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días -28097 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007397/2005 "CAMPOS ALFONSO RAMON -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Campos Alfonso Ramón, D.N.I. 10.871.562, sobre un inmueble de 968mts2. aproximadamente.Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública sin materializar, en su costado Sur con el Sr. Ossés Hugo, en su costado Este con Calle Pública y la Sra. Teresa de Ávila y en su costado Oeste con Calle Pública y con el Sr. Ossés Hugo, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28098 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007400/2005" CONTRERAS REMIGIO ANIBAL -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Contreras Remigio Aníbal, D.N.I. 6.662.911, sobre un inmueble de 969mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Romero Ramón en su costado Sur con Cantera, en su costado Este con el Sr. Díaz Daniel y en su costado Oeste con Calle Pública, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28102 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007411/2005" AGUIRRE MIGUEL GERÓNIMO -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Aguirre Miguel Gerónimo, D.N.I. 6.682.365, sobre un inmueble de 1000mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Roberto González en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con la Sra. Teresa González y en su costado Oeste con terreno Baldio de la Sra. López Maria, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28096 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007398/2005 "CENA ARCADIO ÁNGEL - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Cena Arcadio Ángel, D.N.I. 6.291.527, sobre un inmueble de 1000mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 7,8 y 9 de Barrio IPV, en su costado Sur con la Sra. Criado Graciela y el Sr. Criado Alfredo, en su costado Este con el Sr. González Horacio David y en su costado Oeste con Calle Pública, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28095 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007399/2005 "CRIADO ALFREDO ROBERTO-SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Criado Alfredo Roberto, D.N.I. 12.840.266, sobre un inmueble de 749mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Cena Arcadio, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con la Sra. Criado Graciela y en su costado Oeste con Calle Pública, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28094 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007371/2005 "MINUET CRISTINA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Minuet Cristina del Valle, D.N.I. 21.780.652, sobre un inmueble de 600mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Ortega Marcelo, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con el Sr. Romero, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28093 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-087659/2008 "LOYOLA JULIA SECUNDINA - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Loyola Julia Secundina, D.N.I. 4.254.134, sobre un inmueble de 113Ha. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con campo de la Sra. Etchar Ana, en su costado Sur con campo del Sr. Maldonado Hipólito, en su costado Este con capo del los Sres. Loyola Antonio y Loyola Alberto y en su costado Oeste con campo de la Sra. Suárez Isabel y el Sr. Luna Benito, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28092 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007372/2005 "MOLINA MARINA SOLEDAD -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra. Molina Marina Soledad, D.N.I. 27.885.649, sobre un inmueble de 671mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Elevoff Héctor Raúl, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con la Sra. Ordoñez Claudia E. y en su costado Oeste con la Sra. Arias Paula Elvira, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28091 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-073136/2006 "OLIVA NICOLAS ENRIQUE - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Oliva Nicolas Enrique, D.N.I. 16.192.930, sobre un inmueble de 500 mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Publica en su costado Sur con la Sra. Oliva Marta, en su costado Este con la Sra. Agüero Apolinaria y en su costado Oeste con la Sra. Elena de Oliva cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28105 - 12/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-007811/2005 "HEREDIA PABLO ANTONIO -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Heredia Pablo Antonio, D.N.I. 31.337.123, sobre un inmueble de 318mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje- Pedanía Pichanas- Pueblo Tuclame, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con el Sr. Heredia Pablo A. en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con la Sra. Maldonado Norma Yolanday en su costado Oeste con Calle Pública, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28104 - 12/11/2008 - s/c.-